



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Al contestar refiérase

al oficio Nro. 07383

11 de agosto, 2011
DFOE-DL-0641

Señor
Pedro Rojas Guzmán
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ
Heredia

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario Nro. 2-2011 de la Municipalidad de Sarapiquí.

Con la aprobación parcial de la Contraloría General de la República, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 2-2011 de la Municipalidad de Sarapiquí, por un monto de ¢181.898.052,00.

Al respecto se indica lo siguiente:

1. Se imprueba el ingreso por ¢100.000.000,00 por concepto de la transferencia proveniente del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y su aplicación, dado que ese Instituto no ha incorporado los citados recursos en su presupuesto, con lo cual se incumple lo dispuesto en los artículos 91 y 176 del Código Municipal y de la Constitución Política, respectivamente, referentes a los principios presupuestarios de legalidad y universalidad.

2. En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el documento se pondrá a disposición de los usuarios de esa Municipalidad que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que realicen los ajustes señalados en el punto 1 de este oficio y posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este Órgano Contralor antes del 22 de agosto de 2011, siguiendo los procedimientos establecidos.

Finalmente, la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,



Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área

ESP/AAS/GMZ/zwc

ci Concejo Municipal, Municipalidad de Sarapiquí
Departamento Financiero Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
Expediente: Presupuesto Extraordinario Nro. 2-2011

Ni 12650

G: 2010002442-3